

Banca cubana aplica bonificación por uso de tarjetas magnéticas



La Habana, 3 may (RHC) Con el propósito de incentivar el empleo de la tarjeta magnética como medio de pago seguro y eficiente, el sistema bancario cubano implementa una bonificación a los pagos que se realicen a través de las [Terminales de Punto de Venta](#) en las tiendas, para la compra de sus productos o servicios.

Al respecto Francisco Mayobre, Vicepresidente Primero del [Banco Central de Cuba](#), explicó que la medida, con carácter nacional, ya se encuentra en vigor luego de su ejecución de forma experimental.

Explicó el funcionario que las bonificaciones que aplican cada uno de los bancos están entre 2 y 5 por ciento sobre el precio de los productos o servicios comprados.

serán los pagos que se realicen a través de las Terminales de Punto de Venta en las tiendas

Mayobre precisó que serán beneficiados quienes posean tarjetas magnéticas asociadas a los productos de domiciliación de nómina y estímulos, los jubilados y a las cuentas de ahorro, tanto en peso cubano como convertible.

Asimismo, especificó que se podrán aplicar bonificaciones superiores en fechas donde los bancos consideren conveniente incentivar aún más el uso de los Terminales de Punto de Venta, para disminuir el uso de efectivo.

Señaló que las bonificaciones no se reflejan en el ticket de la tienda, pero -aclaró- el cliente podrá revisar el monto debitado haciendo una consulta de sus últimos movimientos en el cajero automático o la banca móvil, donde comprobará que es inferior al valor de la mercancía adquirida.

Mayobre ejemplificó que si una persona realiza una compra por un valor de 10 CUC, y la bonificación aplicada es del 5 por ciento, el dinero real descontado será 9. 50.

Significó que los costos resultantes de dicha medida son asumidos por los bancos, en detrimento de las utilidades generadas.

Fuente: [RReloj](#).

<https://www.radiohc.cu/noticias/economia/161461-banca-cubana-aplica-bonificacion-por-uso-de-tarjetas-magneticas>



Radio Habana Cuba